

Documentos, semando poner a continuacion
en memoriales del Sr. Josef Vidal, Terri-
facion de dho. nombram^{to}, con expresion de
ser dem. Cargo procer y personas, q.
conya oficio de Excmo. y vlla. Sacaifa^{ra} del
Sr. Presidente, que pueda acudir a autori-
zar las Juntas p^o los casos particulares y
ausencias, o enfermedades, con lo q.
se concluyó en la Junta, que firmó el
Sr. Presidente, y señas sac. Doy fe =
Simón de los Salazar Leyba Abreu

Co. No.
D. Juan, Iny.
de Morales

Almería 6 de Enero de 1782.

Inmediato abolorio a congregarse la
Junta compuesta de los Sr. D. Juan
no Espejo, Salazar y Leyba y los
Enfermos que han entrado soli

lido y suerto con los que quedan
 Entradas... 21 }
 Salidas... 23 }
 cueros... 3 }
 Existencias... 26 }
 de pago... 9 }

existentes y expuestos a los de pago
 segun la relac.ⁿ del Capellán con
 esta fha. Se nosan al margen.
 Viose un memorial de Pica Gutie
 res enfermero en que solicita se le re
 mune el Trabajo de componiz.ⁿ de
 Colchones y Propa del oro de las Camas
 de los enfermos; y se acordo que el ma
 yordomo con conocimiento de lo que tuviera
 trabajado le satisfaga.

Viose otro de Juan Dimenens
 Asistente, Asistente provisional con enfermo por
 su trabajo. disponiz.ⁿ del cirujano solicitando se le
 satisfaga de Trabajo, y se acordo pare
 al mayordomo para que le satisfaga
 lo que le correspondia al respecto de qua
 tra. pondia.

- Viose otro de Ana Santiago Car
 Sactaron, collana nueva en que pide lavar.ⁿ
 para su hijo cuiquel Anonimo, y se le
 concedieron los quatro meses con cargo
 desde primero de Enero del pres.^{te}
 año.

Viose otro de Mercedes en que
 Idem. solicita lavar.ⁿ p. a su hijo Josef
 Silbence, y se acordo se le conceda por el

Fuero quele pena.

Prorroga
de lactar.
Votacion memorial de Am-
on mio Canario en que solicita prorroga
de lactar para su hijo, y se acordó
y se acordó prorrogarle el tiempo que
resta.

Idem.

Viose otro de Lucas de Ze-
ra en que pretende prorroga
de lactar para su hijo, y se acordó
concederle el que resta.

Idem.

Viose otro de Juan Guerrero
vec. de Nisa en que pretende pro-
rogar lactar para su hijo, y
se acordó concederle el tiempo que
resta.

Medina.

Viose un memorial dado por
Juan de Sampedro vecario y
los Decretos y reconocim^{tos} d^{tos} lugares
de elotro vecario de Torrefrancia
y liquidar de la Contaduria por la
que resulta y reportar la cantidad
consumida en esta. Sta. Casa en el
Fineras ultimo del año proxi-
mo pasado, ses mill e ochientos e ses
y siete m^d e algunos pag^{os}
los que se mandaron satisfacer

zepas el mayordomo de
Caja. e igualmente por elos es.
ponen de pagaras veinte e
quinze mrs de la medicina de
nistrada de los endos. ten uer
Con lo que se on el yo era junta
quasi mo el Sr. Pedro Doysee
Saxam de

Don Pedro
Doysee

Memorial de esta Real Junta de Hospital de
Don Pedro de la Cruz Ciudad y Esno. de
los Reynos de V.S.S. con el debido respeto dice
que havendo quedado vacante el empleo
de Secretario de esta Junta por muerte
de don Juan de la Cruz tambien de los Reynos de V.S.S.
Sr. don Juan de la Cruz de Beloy que lo servia
y deseando el exponente colocarse en el
empleo de V.S.S. con y qual respeto veniam
conferirselo siendo de su superior agracia
por cuya gracia quedara reconocido
y por la adta prospere la por tanto
vida de V.S.S. m. a. S. America y de

B

Enero de 1782 = Josef Vidal
Alm. 21 de Enero de 1782
En Junta este Dia, se acordó lo siguiente: Haviendose verificado en la semana proxima pasada la muerte de don Pedro Josef Fernandez de Boloy secretario que fue de la Real Junta y tratandose de nombrar Persona que le cubra en su empleo punto que queda citado en la ultima Junta, para este dia se vieron y leyeron los memoriales dados por don Pablo Juan de Soto Basante oficial de la Real Audiencia y don Josef Vidal Cmo. de los Reynos pretendientes a dicho empleo. En virtud de informacion de las circunstancias, meritos y aptitud de los pretendientes se aprobó para dicho empleo y queda nombrado para el por la pluralidad de votos de los señores señores D. Juan y Abreu don Josef Vidal Cmo. de los Reynos. Del Sr. Sr. D. Juan de Soto Basante tambien a don Pablo de Soto Basante en su consecuencia y para que se libere de Documento remanente poner a continuacion del memorial

del Sr. Josef Sidal certificarⁿ de
dha nombram^{to} con expresion de
ser de su cargo proveyer de Perri
sona que exerça oficio de Sr.
y sea satisfaciⁿ del Sr. Presid^{te}
que queda asistido a autorizar
las Tuntas por lo caso particu
lar de ausencias y en fermidades
como quere con cuyo esta Tunta
que firmo el Sr. Presidente y omar
señ. D. Josef Ferrero =
Lazar = Leyba = Abreu = San. An
tonio de Alonzo, Secretario

Aprobⁿ y Estanos Congregados la Sr. D. de la
Junta Real Junta de Hospit^o en virtud
ya de su Señoría Magdalena, y en
la sala denominada para celebracion Jun
ta, araben el Sr. Juan Josef Ferrero
no Exepo. Presidente, y los señ. D. J.
Alonso de Salazar y Sr. Manuel de
Leyba vocales para que se entere
de su enuercia de Sr. Ferrero, se
mil de ser de su Señoría y de anterior
dad principio de la Sr. D. de la
Junta y, para en forma el

nombramiento de secretario general
consecuencia aceptando como del
de luego acepto el nombramiento
Tomo en manos del Sr. Don
viva fiel y legalmente en mi encargo
guardando secreto y haciendo to-
dar las ordenes Dilig. y recibidas
en mi ejemplo y lo firmo con el Sr.
Donde quedando copiar
este documento en el libro de
Junta a continuacion de la obra
fha. para los efectos con beneplacito
Serrano Espejo = Josef Vidal
Copia del original que refero
en mi Poder y que certifico Al-
meria vt supra =

Donde queda
firmado

Almeria 18 de febrero de 1782 =

En este dia seolvio a congregar la
Real Junta compuesta de los Srs.
Serrano Espejo, Salazar y Leyba.
y los en primos que han en